49 (cuarenta y nueve)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 2/14
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14 - ID: 276.002 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 12/14**, de fecha 13 de enero de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14 - Adquisición de Periódicos".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **Lic. Lourdes Santacruz,** Coordinadora Interina de la CRA
2. **Lic. Beatriz Gimenez,** Representante *de la SSEAF.*
3. ***Lic.* Fatima Guimaraes,** Representante de la SSEE.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/01/2014.
c) Formulario de llamado.
d) Oferta de las empresas: **Distribuidora Yoyo Gavilan, Editorial el País S.A, Editorial de Negocios S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, donde no se dejo observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

A. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
B. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
C. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
D. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
E. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

Descripción del Documento	Distribuidora Yoyo Gavilan	Editorial el País S.A	Editorial de Negocios S.A.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	CUMPLE	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple

50 (cincuenta)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 2/14
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14 - ID: 276.002 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS".

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	No Aplica	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **Editorial de Negocios S.A.** <u>CUMPLE</u> con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las empresas **Distribuidora Goyo Gavilan y Editorial El País S.A** NO CUMPLEN, ya que sus planillas de precios no está debidamente completada, Distribuidora Goyo Gavilan omitió la cotización del ítem 11 del lote 1, y la empresa Editorial El País S.A solo cotizo los ítems 1 y 2 de los 11 ítems del lote 1, por lo que sus ofertas quedan descalificada del proceso de evaluación.

Realizando la evaluación se puede constatar que la empresa Editorial de Negocios S.A cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, pero el lote 2 no se cuenta con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, según como lo establece el Art. 34 de la Ley 2051, por lo que este comité sugiere la Declarar Desierto este llamado en base al Art. 30 inc. b.

Manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lourdes Santacruz | **Lic. Beatriz Gimenez** | ***Lic.* Fatima Guimaraes**